

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100512189949726C52135

Cve. Crédito 4929903635

Expediente 3

R.F.C. TOOC801205M10

102102



NOMBRE: TORRES OYERVIDES CESAR ULISES
DOMICILIO: SOR JUANA INES DE LA CRUZ No. 503 Int. 6 / ENTRE JOSE GALINDO Y PRIV. ALFONSO OYERVIDES, AL LADO DEL SALON DE EVENTOS VILLAS DE DIAMANTE
COLONIA: LAS TORRECILLAS, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25298
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0240/2019

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 42 minutos, del día 14 del mes de Septiembre del año de 2021, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/05/2019, toda vez que el contribuyente TORRES OYERVIDES CESAR ULISES se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TORRES OYERVIDES CESAR ULISES en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JULIO CESAR LOPEZ MATA y MARTIN ANGEL DE LA ROSA DELGADILLO se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NÚMERO 503 INTERIOR 6, COLONIA LAS TORRENCILLAS, C.P. 25298, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la multa 100512189949726C52135, con número de crédito 4929903635 y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número quinientos tres, el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual se encuentra entre la calle José Galindo y Privada Alfonso Oyervides, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JULIO CESAR LOPEZ MATA de fecha cinco de Junio del año en curso hace constar que siendo las once horas en punto, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, atendiéndole una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0167/2019 de fecha 7 de enero de 2019, con vigencia del 7 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio, preguntándole por el contribuyente TORRES OYERVIDES CESAR ULISES, quien manifestó ser que dicho contribuyente es su hijo, ante lo cual menciona que trabaja durante todo el día, por lo cual se puede encontrar solo por las noches, así mismo manifiesta que no está autorizado para recibir ningún documento a su nombre, siendo esta la única información que proporciona al respecto. La persona que lo atendió no se identificó, por lo que el notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, de aproximadamente sesenta y cinco años de edad, tez blanca y cabello color cano.

En la visita efectuada por el Notificador C. MARTIN ANGEL DE LA ROSA DELGADILLO de fecha primero de Octubre del año en curso hace constar que siendo las catorce horas con treinta minutos se constituyó en domicilio, en el cual está ubicado un taller de camiones y maquinaria pesada, con una oficina a un costado, por lo cual procedió a tocar la puerta en dicho domicilio, sin embargo no se le atendió al llamado, a pesar de visitarse en diferentes días y horarios, por lo que el notificador procedió en recabar información en domicilios vecinos, siendo en el ubicado del lado izquierdo, en donde le atendió una persona, quien no se identificó y ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0209/2019 de fecha 7 de enero de 2019, con vigencia del 7 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio 401, preguntándole por el contribuyente TORRES OYERVIDES CESAR ULISES, quien manifestó no tener información de dicho contribuyente, siendo esta la única información que proporciona al respecto.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente TORRES OYERVIDES CESAR ULISES en el domicilio CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NÚMERO 503 INTERIOR 6, COLONIA LAS TORRENCILLAS, C.P. 25298, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores JULIO CESAR LOPEZ MATA y MARTIN ANGEL DE LA ROSA DELGADILLO y por lo cual no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación esta autoridad:

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 05/06/2019, levantada por el C. LOPEZ MATA JULIO CESAR y 01/10/2019, levantada por el C. DE LA ROSA DELGADILLO MARTIN ANGEL en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/05/2019, emitido por LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TORRES OYERVIDES CESAR ULISES.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Firma Electrónica

ajAOWwPs6sVFG71zaxJdUa8R75oMtczkwFfj+LZcLSTXjT3WTIPFYDbGIKo9DY4toQojvmWotMjEXq2iggSpVGcrIUWrXt8K2eG3RCyx3
P57DAKkcQ9nlUrazlZgACBSZi7qKUxY4cvwBNz0kyRMNP0F+JfAyJC25bZSlpKeQ6k194N5Ev/9odh822jNcCwKONCyZ8K43ZoqC7YB4
Zat67p8+joW74iTZynpjlGdSsWBi5HVv67LPkwY6Ys7wie8I5rR5+WQA4y8PMjAZBA2U35pNNXFJlwKQTJ0ejsxJVfHYftmfy22SLzVaL
oKMqrnycWFzi66yz95feynQNmQ==



Cadena Original

|4929903635|2|0|Sep 14 2021 10:42AM|ALEFS/0240/2019|29|TOOC801205MI0|TORRES OYERVIDES CESAR ULISES|